

UDD Ventures



Ruta  
Startup  
2026

# POTENCIA STARTUP 2026 DEEPTECH

# BASES

Proyecto apoyado por

**CORFO**

EN ALIANZA CON

Red Ángeles **UDD**

**UDD** Universidad  
del Desarrollo



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO  
ACREDITADA EN TODAS LAS ÁREAS  
**NIVEL DE EXCELENCIA**  
Nivel de Excelencia otorgado al Programa de Postgrado - Licenciatura en el área de Ingeniería en el año 2027.  
Programa acreditado el 17 de diciembre de 2027.

## 1. ANTECEDENTES

"Potencia Startup 2026" es un programa organizado por UDD Ventures, aceleradora de negocios de la Universidad del Desarrollo, en su calidad de Ejecutor del Fondo Potencia de CORFO. Con más de 15 años de experiencia y más de 750 startups apoyadas, UDD Ventures busca transformar y acelerar negocios de base tecnológica y Deep Tech en todo el país, mediante la transferencia de conocimientos especializados, herramientas de gestión y metodologías probadas que permitan un crecimiento real y sostenible en ventas.

Este programa se enfoca especialmente en emprendimientos de tecnología digital y Deep Tech — incluyendo Inteligencia Artificial, computación cuántica, biotecnología, robótica y materiales avanzados— sectores en los que Chile lidera el ecosistema en América Latina. UDD Ventures busca consolidarse como el referente nacional en aceleración de startups de alta tecnología, destacando por la calidad de sus servicios y los resultados concretos obtenidos por su cartera de proyectos en términos de ventas, crecimiento operativo y levantamiento de capital privado.

## 2. OBJETIVO PARA EMPRENDEDORES

El objetivo general de esta convocatoria es proveer servicios de aceleración especializados a startups digitales y de tecnologías profundas (Deep Tech), con foco en potenciar sus ciclos de crecimiento en ventas, fortaleciendo sus modelos de negocio y facilitando el acceso a redes de inversión y contactos comerciales estratégicos.

Los objetivos específicos son:

1. Apoyar a 15 emprendimientos, entregándoles herramientas que les permitan escalar comercialmente.
2. Proveer mentoría especializada y acompañamiento personalizado en go-to-market, estrategia comercial y acceso a financiamiento.

3. Facilitar el acceso a inversionistas privados, fondos de inversión y redes de contactos comerciales.
4. Generar instancias de conexión entre startups participantes y empresas corporativas para explorar oportunidades de pilotos y alianzas.

## 3. BENEFICIOS PARA EMPRENDEDORES

Los emprendimientos seleccionados tendrán acceso al siguiente conjunto de servicios:

### 1. Talleres de Escalamiento

- Tendencias y Vigilancia Tecnológica
- Crecimiento Estratégico y Escalable
- Workshop de Ventas B2B
- Go to Market
- Licenciamiento de Patentes y Propiedad Intelectual
- Aspectos Legales para Startups
- Tipos de Financiamiento para EBCT y Startups
- Estructuración Financiera
- Internacionalización para EBCT y Startups
- Criterios ESG y Estrategia de Sostenibilidad

### 2. Servicios Estratégicos Personalizados

- Consejo Asesor: Simulación de directorio para directrices estratégicas del negocio (3 sesiones mensuales con los mismos expertos).
- Mentorías Especializadas: Asignación de mentor especializado según necesidades específicas de la empresa (5 sesiones individuales de 1 hora).

### 3. Conexiones Estratégicas

- Rondas de negocio con empresas partners para generación de oportunidades comerciales.
- Demo Days ante red de inversionistas ángeles y fondos de inversión.
- Conexiones con emprendedores exitosos para traspaso de conocimientos de escalamiento.

### 4. Beneficios Transversales durante todo el programa:

- Acompañamiento continuo de Ingeniero de Proyectos UDD Ventures.
- Acceso a más de 60 perks de partners (servicios gratuitos o con tarifas preferenciales).
- Acceso a talleres extracurriculares.

## 4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para participar en Potencia Startup 2026, los emprendimientos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona jurídica con inicio de actividades en el SII.
2. Ser una startup digital y/o de base tecnológica (incluyendo Deep Tech: IA, biotecnología, robótica, computación cuántica, materiales avanzados, entre otras).
3. Contar con validación comercial: ventas recurrentes, pilotos activos o clientes confirmados.
4. Encontrarse en etapas de crecimiento o escalamiento, con potencial de expansión nacional e internacional.
5. Tener un equipo fundador comprometido, con al menos un integrante dedicado exclusivamente.
6. Contar con una propuesta de valor innovadora, con ventaja competitiva clara y sostenible.
7. No haber sido previamente atendido por UDD Ventures en el marco del presente proyecto Potencia o de otra generación del mismo proyecto adjudicado bajo este instrumento, en calidad de beneficiario atendido del portafolio. Comprometer la participación activa en las actividades del programa (asistencia mínima a las sesiones, mentorías y actividades de networking, según se indicará en la carta de aceptación).

Se otorgará una bonificación adicional de 0,25 puntos sobre la nota final de evaluación a los emprendimientos liderados por mujeres, entendiéndose por tales aquellos en que al menos una mujer sea fundadora y ejerza un rol ejecutivo principal o de representación en la startup al momento de la postulación. Esta bonificación se aplicará una vez concluida la evaluación de los criterios del numeral 06 y antes de la conformación del ranking final. La postulante deberá acreditarlo mediante la información declarada en el formulario y, cuando UDD Ventures lo requiera, mediante antecedentes de respaldo.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene una estructura de acompañamiento integral, dinámica y adaptativa de hasta 6 meses de duración, organizada en las siguientes etapas:

### ETAPA 1 – FORMALIZACIÓN Y BIENVENIDA

- Notificación de selección y firma de contrato de participación.
- Actividad de bienvenida.
- Diagnóstico de necesidades y levantamiento del perfil estratégico de cada startup.
- Designación de Ingeniero de Proyectos y asignación de mentor.

### ETAPA 2 – TALLERES DE ESCALAMIENTO

- Proceso de formación intensiva con talleres tácticos en las siguientes temáticas:
- Tendencias y Vigilancia Tecnológica
- Crecimiento Estratégico y Escalable
- Workshop de Ventas B2B
- Go to Market y estrategia de adquisición de clientes
- Licenciamiento de Patentes y Propiedad Intelectual
- Aspectos Legales para Startups

- Tipos de Financiamiento para EBCT y Startups
- Estructuración Financiera
- Internacionalización para EBCT y Startups
- Criterios ESG y Estrategia de Sostenibilidad

### ETAPA 3 – SERVICIOS ESTRATÉGICOS PERSONALIZADOS

**Consejo Asesor:** Cada startup sesiona mensualmente con una mesa de expertos que actúa como directorio, entregando directrices estratégicas personalizadas. Se realizan 3 sesiones con los mismos expertos, seleccionados por UDD Ventures según el diagnóstico inicial.

**Mentorías Especializadas:** Cada emprendimiento accederá a 5 sesiones individuales de 1 hora con un mentor asignado por UDD Ventures a partir de un diagnóstico inicial de necesidades, brechas y objetivos del emprendimiento. La asignación buscará la mejor adecuación posible entre experiencia del mentor y requerimientos de la startup. Si durante el proceso se detecta que la asignación no resulta idónea o suficiente para abordar los desafíos priorizados del emprendimiento, UDD Ventures podrá reasignar al mentor, total o parcialmente, o complementar el acompañamiento con una mentoría spot o con otro especialista, dejando registro de dicha decisión en el seguimiento del portafolio.

**Mentoría Spot:** Corresponde a una sesión extraordinaria y puntual para abordar una necesidad específica del emprendimiento. Podrá ser realizada por el mismo mentor asignado o por otro especialista de la red UDD Ventures, según la naturaleza de la consulta. Su asignación será definida por UDD Ventures a solicitud del emprendimiento o por recomendación del Ingeniero de Proyectos, cuando se identifique una brecha específica que justifique apoyo especializado adicional.

## ETAPA 4 – CONEXIONES ESTRATÉGICAS

- Ruedas de Negocio virtuales con empresas corporativas y partners estratégicos.
- Demo Day: evaluación de preparación y potencial de las startups.
- Apoyo en preparación del deck de inversión y pitch para inversores.
- Eventos de networking presenciales y online (metodologías de gestión de comunidades).

## SEGUIMIENTO CONTINUO (TRANSVERSAL)

- Reuniones mensuales con Ingeniero de Proyectos para revisar avances y ajustar estrategias.
- Encuestas de satisfacción y evaluación de resultados para mejora continua del programa.
- Reunión de cierre con evaluación integral y retroalimentación.
- De conformidad con los requisitos del instrumento Potencia de CORFO, UDD Ventures realizará un seguimiento activo de los emprendimientos egresados del programa por un período mínimo de 3 años posteriores a su egreso. Durante este período se recabarán métricas mínimas asociadas a ventas, levantamiento de capital privado y contratación de nuevos empleos, además de otros indicadores relacionados con el modelo de acompañamiento y la etapa de desarrollo de cada emprendimiento. Esta información será recopilada periódicamente por el Ingeniero de Proyectos asignado y reportada a CORFO en los formatos y plazos que este organismo defina. La participación en este proceso de seguimiento es una condición de egreso del programa y forma parte de los compromisos adquiridos al momento de la selección.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección se evaluarán los siguientes criterios, luego de verificado el cumplimiento de todos los requisitos del punto 04:

- **Equipo, 40%**, Habilidades del equipo fundador para enfrentar los desafíos del proyecto y nivel de compromiso con el propósito de la startup.
- **Innovación, 30%**, Propuesta de valor, diferenciación y ventaja competitiva clara y sostenible frente a la competencia y/o sustitutos.
- **Grado de Avance, 20%**, El emprendimiento debe contar con producto o servicio validado comercialmente y/o ventas recurrentes.
- **Modelo de Negocios, 10%**, Alineación con las líneas del programa, viabilidad en el mercado y potencial de crecimiento escalable.

*El proceso de selección será liderado por un Comité de Evaluación conformado por expertos de la red UDD Ventures. Los postulantes serán informados del resultado vía correo electrónico.*

*Los postulantes no seleccionados podrán recibir una retroalimentación general del proceso, sin que ello obligue a UDD Ventures a emitir informes individuales detallados de evaluación.*

## 7. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Para participar, los interesados deben inscribirse y postular a través del formulario online disponible en:

<https://uddventures.udd.cl/potencia-startup>

El proceso se estructura en las siguientes etapas:

### 1. PERÍODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Todas las postulaciones deberán ingresarse a través del formulario online de UDD Ventures. Los interesados completarán la información de su empresa y su propuesta de valor.

### 2. EVALUACIÓN DE FORMULARIOS

El Comité Evaluador revisará los antecedentes y seleccionará los proyectos que mejor se ajusten a los criterios definidos en el punto 06.

### 3. ENTREVISTAS A PRESELECCIONADOS

Los proyectos mejor evaluados en la etapa anterior serán convocados a una entrevista individual con el Comité Evaluador de UDD Ventures. Esta instancia, de aproximadamente 30 minutos, tiene por objetivo profundizar en el conocimiento del equipo fundador, la propuesta de valor y el potencial de escalamiento del negocio. Durante la entrevista se podrá solicitar a los postulantes que presenten un pitch de 3 minutos de su emprendimiento y respondan preguntas específicas sobre su modelo de negocios, tracción comercial y visión estratégica. Las entrevistas podrán realizarse de forma presencial en las oficinas de UDD Ventures o mediante videollamada, según la disponibilidad de los postulantes. Los resultados de esta etapa se comunicarán por correo electrónico en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la última entrevista realizada.

### 4. PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS

Se informará por correo electrónico a cada postulante sobre el resultado de su postulación.

### 5. INICIO DEL PROGRAMA – MEETUP DE BIENVENIDA

Los seleccionados asistirán a un Meetup presencial de bienvenida donde se formalizará su participación y comenzará el programa de aceleración.

## 08. FECHAS CLAVE DE LA CONVOCATORIA

Apertura de postulaciones, 24 de junio 2026

Cierre de postulaciones, 17 de julio 2026

Evaluación, 27 julio a 31 de julio 2026

Publicación de seleccionados, 31 de julio 2026

Meetup de Bienvenida e inicio del programa, 6 de agosto 2026

Las fechas indicadas son referenciales. UDD Ventures podrá modificarlas dando aviso oportuno a los postulantes a través del sitio web y medios de comunicación oficiales.

## 09. VALOR DEL PROGRAMA

Potencia Startup 2026 es un programa de participación completamente gratuita para los emprendimientos seleccionados. El costo total del programa es financiado por el Fondo Potencia de CORFO y el aporte propio de UDD Ventures, por lo que los participantes no deberán incurrir en ningún pago para acceder a los servicios de aceleración, mentorías, talleres, consejo asesor ni a ninguna otra actividad contemplada en el programa.

La gratuidad del programa no implica menor compromiso por parte de los participantes. Al postular y ser seleccionado, el emprendedor acepta participar activamente en todas las instancias del programa, cumplir con los plazos establecidos y contribuir al proceso de seguimiento y medición de resultados requerido por CORFO.

## 10. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los emprendimientos inscritos en la convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

1. Aceptar las presentes bases de la convocatoria, lo cual se entenderá por el solo hecho de su participación.
2. Garantizar la exactitud y veracidad de los datos entregados durante todo el proceso.
3. Informar por escrito a UDD Ventures de cualquier cambio de integrantes del equipo fundador. UDD Ventures no intermediará en disputas internas del equipo.
4. Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización.
5. Declarar que el emprendimiento cumple con la restricción establecida en el numeral 04 de estas bases relativa a no haber sido previamente atendido en el marco del proyecto Potencia correspondiente.
6. En caso de ser seleccionado, exhibir el logo oficial de UDD Ventures en un lugar visible de su sitio web durante el período de participación, sin modificaciones, salvo autorización expresa de UDD Ventures.
7. Disponer de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos: constitución de empresa, certificados de vigencia, información de personerías, F29, entre otros.
8. Participar activamente en todas las instancias y actividades del programa, incluidas mentorías, talleres y sesiones de seguimiento.
9. Aceptar y cumplir con los criterios ESG y las acciones de equidad de género definidas por el programa.

## 11. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

UDD Ventures se compromete a:

1. Informar a los postulantes sobre los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección.
2. Comunicar oportunamente cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de la convocatoria.
3. Entregar los servicios de aceleración comprometidos con la calidad y estándares establecidos en el programa.
4. Mantener la confidencialidad de la información entregada por los participantes.
5. Asignar un Ingeniero de Proyectos de acompañamiento a cada startup seleccionada.

## 12. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Un emprendimiento no podrá participar en la convocatoria en los siguientes casos:

1. Algún miembro del equipo forma parte del Comité Evaluador de la convocatoria.
2. Alguna persona del equipo pudiera incurrir en un conflicto de interés con los profesionales de UDD Ventures y/o el Comité de Evaluación.
3. El emprendimiento no cumple con alguno de los requisitos establecidos en el punto 04 de estas bases.
4. Se detecte información falsa o incompleta en el formulario de postulación.

### 13. CONFIDENCIALIDAD

Considerando la naturaleza confidencial de los negocios, UDD Ventures establece una pauta de comportamiento que cada participante se obliga a cumplir de forma estricta:

- El nombre de la empresa, tal como se presenta en el formulario de postulación, será de dominio público como identificador del emprendimiento participante.
- La información entregada que no sea de dominio o acceso público será tratada bajo criterios de absoluta confidencialidad.
- El uso de la información facilitada estará limitado a la evaluación y seguimiento del proyecto. UDD Ventures podrá poner la información a disposición de las personas involucradas en el proceso de selección.
- Todos los participantes quedan obligados a no divulgar, sin la debida autorización, información de otros proyectos o emprendimientos a los que accedan durante el programa.
- Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido bajo criterios de confidencialidad.

### 14. BASES GENERALES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La sola inscripción de un equipo o persona a esta convocatoria confirma que conoce y acepta estas bases en su integridad, sin reservas ni excepciones. UDD Ventures se reserva el derecho de interpretar estas bases y de modificarlas en caso de ser necesario. Todos los cambios serán publicados en el sitio web de UDD Ventures y comunicados por los medios que estime pertinentes.

## 15. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente programa podrán ser dirigidas a la encargada del proyecto:

Nombre, Catalina Aguilar Escudero

Cargo, Directora de Operaciones – UDD Ventures

Correo electrónico, [caguilar@udd.cl](mailto:caguilar@udd.cl)

Teléfono, +56 9 9872 6374

Sitio web, <https://uddventures.udd.cl/potencia-startup>

Dirección, Av. Las Condes 12461, Of. 202, Torre 3, Las Condes, Santiago